



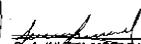
Instituto Provincial de Educación Superior
Caleta Olivia
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Santa Cruz

INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR SEDE CALETA OLIVIA		
Carrera: Profesorado de Educación Especial con Orientación en Sordos e Hipoacúsicos- Orientación Discapacidad Intelectual Resolución Pte. CPE N°: 1846/14		Espacio curricular: Multidiscapacidad
Trayecto: Campo de la formación específica.		Orden según el Plan: 29
Curso: 4 ° Año	Comisión: Única	Vigencia del programa: 2021
Régimen de cursado: Cuatrimestral		Horas cátedras semanales: 3hs.-
Correlatividades precedentes:-----		Docentes a cargo: Prof. Mónica Poggio Agüero.
FUNDAMENTACIÓN		
<p>En los últimos años hemos asistido a un cambio de paradigma respecto de la concepción sobre Discapacidad. La mirada ha dejado de centrarse en la patología, abordaje que dificulta toda posibilidad de intervención, para considerar a los sujetos desde una mirada holística, que incluye además de los factores personales, los factores socioambientales, y promueve intervenciones menos integradoras. Desde esta perspectiva, es posible pensar propuestas educativas acordes para cada sujeto, que le permitan integrarse al mundo social y desempeñarse del modo más independiente y adaptativo que sea posible. Tal como versa la Ley de Educación Nacional, la cual establece que se debe brindar a las personas con discapacidades, temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos (Ley de Educación Nacional, art. 11.).</p> <p>En la actualidad, los importantes avances científicos y tecnológicos enfrentan a los profesionales de la Educación Especial a una problemática que presenta nuevos desafíos: un alto porcentaje de niños poseen dos o más discapacidades. La presente propuesta pretende crear conciencia en los estudiantes sobre la importancia de considerar las características propias de los sujetos del aprendizaje en la "educación especial", o en su integración dentro de la "escuela común". Se busca generar en los estudiantes la reflexión respecto del rol docente, a partir de la caracterización los niños, niñas y adolescentes con múltiples discapacidades. La asignatura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rescata la importancia de la formación integral como principio que debe regir todo proyecto educativo, como política universal y como enfoque pedagógico. La formación integral es estímulo de diversas potencialidades intelectuales, físicas, éticas, estéticas e implica garantizar la participación de todos los sujetos en el mundo social. <p>A lo largo de las unidades se contemplará el desarrollo de los contenidos desde un enfoque ecológico, con el objeto de rescatar la importancia de la interacción del sujeto con el contexto y con "los otros" en el contexto. Además, se considerarán los procesos de construcción de conocimiento desde una mirada socio-histórica para comprender a las comunidades e instituciones educativas en las cuales dichos procesos de construcción y significación se desarrollan.</p>		


DOCENTE


COORDINADORA DE
CARRERA




Prof. JULIETA MORUA
COORDINADORA



Instituto Provincial de Educación Superior
Caleta Olivia
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Santa Cruz

OBJETIVOS

- Propiciar la construcción de conocimiento, comprensión y reflexión crítica acerca de la complejidad que presenta la multidiscapacidad, como condición única y diferente; y el reto que implica su abordaje educativo.
- Generar espacios que permitan la elaboración de estrategias, el diseño de propuestas educativas, la planificación centrada en la persona y la evaluación; en el marco filosófico del Modelo Ecológico Funcional.
- Promover, a partir del aprendizaje de metodología específica, el ejercicio del trabajo colaborativo familia, escuela y comunidad, para desarrollar una visión compartida de la persona con multidiscapacidad que permita planificar una visión de futuro orientada a mejorar la calidad de vida.


DOCENTE


COORDINADORA DE
CARRERA



PROF. JUJETA MORAÑA
VICE-RECTORA
RECTORÍA



PROGRAMA

Eje N° 1: Fundamentos legales y filosóficos de la atención a la multidiscapacidad.

La Modalidad de Educación Especial: transversalidad, inclusión e integración, Modelo Social de discapacidad. Marcos normativos.

Multidiscapacidad o Retos Múltiples: Conceptualización. Etiología. Características y necesidades.

Equipo de trabajo: Roles y competencias. Modelo transdisciplinario. La familia como agente educativo.

El Modelo ecológico y funcional: conceptualización. Filosofía. La evaluación ecológico-funcional: objetivos, metas, áreas, herramientas.

Eje N° 2: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA UN APRENDIZAJE ACTIVO:

Enfoque. Elaboración del perfil del sujeto. Mapeos: concepto, clases, construcción.

El currículum ecológico y funcional: concepto, función, componentes, áreas de dominio, niveles.

Planificación. Construcción. Conocimientos teóricos funcionales. Destrezas de vida diaria. Integración sensorial.

Destrezas de vida independiente. Inclusión educativa en personas con multiplediscapacidad.

Proceso comunicativo y educativo en sujetos con multidiscapacidad. Metodología Van Dijk: Enfoque, objetivos, etapas, rutinas, recursos. Sistemas de Calendarios: objetivos, beneficios, destinatarios, tipos, presentación del material.

BIBLIOGRAFIA:

- ADEFAV (2011): "Evaluación educativa funcional, Propuesta del Protocolo de Evaluación Educativa Funcional para niños y jóvenes con Discapacidades Múltiples y Sordoceguera de 03 a 14 años de edad". Proyecto, Sao Paulo, Brasil.
- ANTEZANA, LORENA (...): "El proceso de planificación para personas con retos múltiples". Documento, Instituto Sullai, Córdoba.
- BLAHA, ROBBIE (2003): "Calendarios. Para estudiantes con múltiples discapacidades incluido sordoceguera". Texas School for the Blind and Visually Impaired, 1º Impresión en español, Córdoba, Argentina.
- CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN (2011): "Resolución N° 155".
- CORMEDI, MARÍA A. (2001): "Construyendo un currículo funcional y ecológico para un programa de sordociegos en Brasil". Programa Hilton Perkins, Perkins School for the Blind, Massachusetts, USA.
- LEY 26.206 (2006): "Ley de Educación Nacional". Poder Ejecutivo Nacional.
- PLOMER, LAURA (...) "Las necesidades educativas de las personas con Retos Múltiples". Documento, Instituto Sullai, Córdoba.
- RODRIGUEZ GIL, GLORIA (1999): "MAPas, Planificando hacia el futuro de un alumno con deficiencias auditivas y visuales". California.
- TOMÉ, J.M. Y KÖPPEL, A (2010): "Un currículum en común y diversificado". GCBA, Ministerio Educación, Buenos Aires.
- GUIA PERKINS DE ACTIVIDADES Y RECURSOS. Tomo 1 y 2. Título original en inglés Perkins Activity and Resource Guide. Traducción de Judith A. Varsavsky 1992.
- Coen G. A De Jong, Marlies L. C. Palmmarkers, Alana M. Zambone, et al. (2010): "El aprendizaje en conjunto con"


DOCENTE


COORDINADORA DE
CARRERA




Prof. J. L. M. MORA
VICE-RECTORA
IPES - C.O.



Instituto Provincial de Educación Superior
Caleta Olivia
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Santa Cruz

los otros alumnos. Una aproximación funcional del currículum para niños y jóvenes con Discapacidades múltiples. Bartiméus 2002.

METODOLOGÍA

La metodología será la de clases virtuales a través de la plataforma de la institución para poder participar en foros de discusión sobre temas propuestos para analizar cada uno de los temas. También se manipulará materiales específicos para la enseñanza de la lectura y la escritura.

EVALUACIÓN

Se tendrá en cuenta para su acreditación tal como lo indica el RAI (DI 371/20 IPES-CO) el 70 % de todas las actividades propuestas, el 70% de todos los trabajos obligatorios y el 100 % de las instancias de evaluación obligatorias con sus respectivos recuperatorios.

ACREDITACIÓN

Los estudiantes deberán presentar en el examen final material para el aula y una justificación teórica escrita de dicho material. Esto formará parte del examen final y de no cumplimentarse se considerará al estudiante como libre y que deberá conocer todos los puntos del presente programa más allá de los explicitados en las clases.


DOCENTE


COORDINADORA DE
CARRERA




Prof. JUJETA MURAGA
VICE-RECTORA
IPES - C.O.

RECTORÍA